

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****COVALEDA**

El Pleno del Ayuntamiento de Covaleda, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2016, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, como se indica a continuación:

**Altas en Aplicaciones de Gastos**

<i>Descripción</i>	<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
Otros trabajos realizados por empresas y profesionales (Costes EDAR)	161/227.99	73.624,24 €
Limpieza y aseo (Tasa recogida de basuras)	161/227.00	68.126,70 €
<b>Total</b>		<b>141.750,94 €</b>

**Altas en Concepto de Ingresos**

<i>Descripción</i>	<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
Remanente de Tesorería	870.00	76.300 €

**Bajas en Aplicaciones de Gastos**

<i>Descripción</i>	<i>Partida presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
Retribuciones básicas y antigüedad plaza vacante de Secretaría	920/120.09	19.345,32 €
Retribuciones complementarias plaza vacante de Secretaría	920/121.03	15.745,47 €
Productividad plaza vacante de Secretaría	920/150.00	4.909,21 €
Cuota empresarial a la Seguridad Social plaza vacante de Secretaría	231/160.00	14.000,00 €
Personal laboral temporal	241/131.00	11.450,94 €
<b>Total</b>		<b>65.450,94 €</b>

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Covaleda, 29 de junio de 2016.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 1699

BOPSO-77-08072016